



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA LA **TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO FORMULADA EN EL PRESENTE PROCESO.**

CLASE DE PROCESO: VERBAL – CON RECONVENCION
DEMANDANTE: LOPECA SAS
DEMANDADO: MEDICINA INTEGRAL S.A.
ASUNTO: TACHA DE FALSEDAD DE DOCUMENTO
RADICADO: 2020-00200-00

Se fija en lista por el término de un (1) día la TACHA DE FALSEDAD de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (3) días.

Montería, septiembre 29 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy Septiembre treinta (30) de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día cuatro (4) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021), a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ef2f5356c0dd28bd76e5b3bce966a67ff1dd0d7965ddb868ff5984b046a9af9
Documento generado en 29/09/2021 09:01:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>